



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL**

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 087 nueve (9) de Septiembre del 2020

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47001-31-05-001- 2019-00059	ORDINARIO	08-09-2020	YESENIADEL ROCIO TERAN GONZALEZ DEMANDADO	PROTECCIÓN S.A	Admítase la apelación de la sentencia de fecha 29 de mayo de 2020, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 50 F165
2	47001-31-05-001-2018-00332	ORDINARIO	08-09-2020	ANA INOCENTA OCHOA ROCA	COLPENSIONES	Admítase la consulta de la sentencia de fecha de 18 de junio de 2020., proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta. Y también se admitirá el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES, por ser la Nación garante de esta entidad. Notifíquese al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la admisión de la consulta. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 50 F164
3	47-001-31-05-001-2017-00391	ORDINARIO	08-09-2020	ENEIDA ROSA MERCADO CANTILLO y litisconsorte necesario ANDY DAVID FONTALVO MERCADO	COLPENSIONES	Admítase la consulta de la sentencia de fecha de 13 de julio de 2020., proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta. Y también se admitirá el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES, por ser la Nación garante de esta entidad. Notifíquese al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público		L 50 F167

						sobre la admisión de la consulta. Ver Auto		
4	47-001-31-05-002-2015-00526	ORDINARIO	08-09-2020	MARTHA BEATRIZ MARTINEZ DE ORTIZ	PORVENIR S.A Y OTROS	Admítase la apelación de la sentencia de fecha de 8 de noviembre de 2019., proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 49 F 503
5	47-001-31-05-004-2016-00040	ORDINARIO	08-09-2020	CARMEN BELIZA CAMPO ORTIZ	OUTSOURCING Y GESTION S.A.S. Y EL FONDO DE EMPLEADOS DE INSTITUCIONES COLOMBIANAS- CORVEICA	Admítase la apelación de la sentencia de fecha de 3 de marzo de 2020., proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 50 F 144
6	47-001-31-05-001-2019-000156	ORDINARIO	08-09-2020	MAYERLY ESYLDE USMA SARMIENTO	LABORATORIO CLINICO SRA YASMIN MOVILLA PARDO E.U	Admítase la apelación de la sentencia de fecha de 2 de marzo de 2020., proferida por el Juzgado Único Laboral de Fundación Magdalena. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 50 F 147

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy nueve (9) de septiembre de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA**